



ACTA N° 10/2014
SESION ORDINARIA
DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2.014

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **nueve de diciembre del año dos mil catorce**, siendo las **diez horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública ORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ.-**

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a ISABEL GIMENEZ LOPEZ
D. JOAQUIN CANALES LOPEZ
D. FCO. MIGUEL MARCOS REYES MUÑOZ
D. JOSE MARÍA OCAÑA MAGAN
D. VALENTIN ARGANDOÑA TARAVILLA

NO ASISTEN:

D. ALEJANDRO CANALES POZUELO
D. FELIPE PERNIA MARTINEZ
D^a ISABEL PARRA MANZANO

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad y sin enmienda.

2º.- APROBACION PLAN ECONOMICO-FINANCIERO.-

Visto el Plan Económico-financiero suscrito por el Secretario-Interventor de fecha 30-09-2014, cuya necesidad se origina por no cumplir la estabilidad presupuestaria en la *Ejecución del Presupuesto Municipal (Liquidación)* de 2013.

Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno a propuesta de la Comisión de Hacienda, por *unanimidad* ACUERDA:

1º.- Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria efectuado por la Secretaría-Intervención en Informe de fecha 30-09-2014

2º.- Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente acuerdo y, a efectos meramente informativos, publicarlo en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público hasta la finalización de su vigencia.

3º.- DAR CUENTA CERTIFICACION N° 6 EDIFICIO MUNICIPAL.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que por la Junta de Gobierno, en fecha 26-11-2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la Certificación de obra N° 6, correspondiente a las obras de "Construcción de edificio para biblioteca y ludoteca" así como la factura n° 159 presentada por la empresa "CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA S.L.", adjudicataria de dichas obras, por importe de **76.320,03 € (IVA incluido)**, y visto que las mismas se corresponden con las obras realizadas, por unanimidad se acuerda:

- Aprobar dichas Certificación y factura y el pago de la misma.
- Remitirlas, en unión del resto de la documentación exigida al CEDER Alcarria Conquense, para su tramitación y abono de la parte correspondiente.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da cuenta de escrito presentado por los/as trabajadores/as del Ayuntamiento solicitando complementar las prestaciones por incapacidad temporal, acogándose a lo dispuesto en el punto 5 del Real Decreto-Ley 20/2012, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado al respecto para el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, acordándose por unanimidad acceder a dicha petición en las mismas condiciones establecidas para el personal de la JCCM y con efectos de 1-1-2015.

También se informa al Pleno del escrito recibido de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales en el que se nos informa que dicha Consejería va a mantener para el año 2015, la financiación para el personal que compone el equipo técnico básico de Servicios Sociales.

Por último por el Concejal D. José María Ocaña se pregunta como van los plazos de la obra del nuevo edificio, indicándose por el Sr. Alcalde que las obras van bien pero, aunque el plazo de finalización terminaba en este mes, por diversas causas es posible que no se terminen hasta enero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente.